ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE DON JUAN (Palencia) CELEBRADA EL DIA 25 DE MAYO DE 2002

Miembros de la Corporación que están Presentes y Ausentes en la sesión:

Presidente: Sr. Alcalde D. Antonio Iglesias Gómez	SI
Concejal Sra. Dª. Mª. Inmaculada Escudero Niño	SI
Concejal Sr. D. Santiago Benito Bombín	NO
Concejal Sr. D. José Luis Niño Carrascal	SI
Concejal Sr. D. José Pedro Renedo Bombín	NO
Concejal Sr. D. Jesús Niño Arraiza	SI
Concejal Sr. D. Marcelino Aragón Martínez	NO
Secretario Sr. D. Domiciano Delgado Núñez	

En Castrillo de Don Juan siendo las 13.35 horas del día veinticinco de mayo de dos mil dos, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores citados anteriormente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido del infraescrito Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto con arreglo al siguiente orden del día

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- No presentándose objeciones se declara aprobado el borrador del acta de la sesión celebrada el día 29 de abril de 2002.

2º.- LICENCIAS DE OBRAS, ESCRITOS Y PETICIONES.- En este punto del orden del día y oído informe de Secretaría sobre competencia para concesión de licencia, a tenor de lo dispuesto en el art. 21.1.m) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y las consecuencias según lo dispuesto en el art. 62.1.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, y se conocen y resuelven los siguientes:

2.1.- Vista la solicitud de Dª. Dolores Hortelano Martínez de licencia para realizar obras cionsistentes en reconstrucción de una pared de corral de unos 2 m.l. que se derrumbó en inmueble de la c/ Rinconada, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto que será declarado y revisado a la finalización de las obras.

2.2.- Se da cuenta al Pleno del escrito del servicio territorial de Fomento sobre autorización a D. Angel Bombín Iglesias para vallado de finca, en tramo urbano y zoma de servidumbre de la carretera.

El Pleno, por unanimidad, acuerda que se requiera a D. Angel Bombín Iglesias para que solicite licencia urbanística también a este Ayuntamiento.

2.3.- Se da cuenta al pleno del escrito de la fundación Provincial de deportes de fecha 26 de abril, en el que comunica la concesión de unas porterías de futbol-7, por importe de 625,05 €, por resolución de la Junta de Gobierno de esa Fundación de fecha 19 de abril, al amparo de la convocatoria de equipamiento deportivo.

El Pleno acepta la subvención concedida.

3º.- EXPEDIENTE EXPROPIACION OBRA 103/02 FC, ENERGÍA ELÉCTRICA ZONA POLIDEPORTIVA.- Se da cuenta al pleno del estado del expediente seguido para la expropiación de bienes y derechos necesarios para la ejecución de la Obra 103/02 FC "Energía Eléctrica a la zona polideportiva. A tal respecto se informa de que pendiente aún de la resolución de la Junta de Castilla y león sobre la declaración de Urgencia de la opucación, se va a tratar de acordar de forma amistosa con los propietarios ofreciéndoles más de tres veces de lo que empresas eléctricas

ofrecen.

El pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldía, delegando en la misma la resolución y aceptación de los acuerdos a que se llegue con los porpietarios, todo ello sin perjuicio de que se sigua el expediente expropiatorio hasta tanto no se realicen las obras.

4º.- INFORMES Y PROPUESTAS DE LA ALCALDIA. En este punto del Orden del día, el Sr. Alcalde informa y propone sobre los siguientes:

4.1- Delegación de la Diputación Provincial en este Ayuntamiento de la facultad de contratar la obra 121/02 FC "Abasteciomiento de Agua y saneamiento en Piscina y zona polideportiva".- Dada cuenta del escrito de la Diputación Provincial , de fecha 20 de mayo, comunicando el decreto del Sr. Diputado Delegado de area del Area de Acción Territorial de fecha 15 de mayo de 2002, por el que concede la delegación solicitada por este Ayuntamiento para contratar la obra 121/02 FC "Abastecimiento de agua y saneamiento en piscina y zona polideportiva", del alcance de dicha delegación y expuesta la necesidad de proceder cuanto antes a la contratación de la obra, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Primero: Aceptar la Delegación conferida para contratar la obra y sus condiciones.

Segundo: Aprobar los pliegos de clausulas administrativas particulares que regirá el contrato, que habida cuenta de su cuantía, inferior a 30.050,61 €, se tramitará como contrato menor de obras, al amparo de lo establecido en el art. 121 del R.decreto Legislativo 20/2000, de 16 de junio.

Tercero: Delegar en la Alcaldía para que solicitando de varias empresas ofertas para la ejecución de las obras, sea adjudicada la obra y aprobado el Contrato y certificaciones de obra, hasta la recepción de la misma.

Cuarto: Aprobar el gasto correspondiente de 9.277,56 € , con cargo a la partida 2002.4.623.02 del Presupuesto vigente.

4.2- Delegación de la Diputación Provincial en este Ayuntamiento de la facultad de contratar la obra 103/02 FC "Acometida de energía eléctrica a zona polideportiva".- Dada cuenta del escrito de la Diputación Provincial , de fecha 20 de mayo, comunicando el decreto del Sr. Diputado Delegado de area del Area de Acción Territorial de fecha 15 de mayo de 2002, por el que concede la delegación solicitada por este Ayuntamiento para contratar la obra 103/02 FC "Acometida de energía eléctrica a zona polideportiva", del alcance de dicha delegación y expuesta la necesidad de proceder cuanto antes a la contratación de la obra, a resultas de la adquisición de los derechos y bienes necesarios incursos en expediente de expropiación, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Primero: Aceptar la Delegación conferida para contratar la obra y sus condiciones.

Segundo: Aprobar los pliegos de clausulas administrativas particulares que regirá el contrato, que habida cuenta de su cuantía, inferior a 30.050,61 €, se tramitará como contrato menor de obras, al amparo de lo establecido en el art. 121 del R.decreto Legislativo 20/2000, de 16 de junio.

Tercero: Delegar en la Alcaldía para que solicitando de varias empresas ofertas para la ejecución de las obras, sea adjudicada la obra y aprobado el Contrato y certificaciones de obra, hasta la recepción de la misma.

Cuarto: Aprobar el gasto correspondiente de 23.387,71 € , con cargo a la partida 2002.4.623.01 del Presupuesto vigente.

4.3- Contratación por este Ayuntamiento de la obra 122/02 FC "Vestuarios en zona polideportiva".- Dada cuenta la necesidad de proceder cuanto antes a la contratación de la obra 122/02 FC "vestuarios en zona polideportiva", y condicionada a que se reciba notificación del decreto del Sr. Diputado Delegado de area del Area de Acción Territorial por el que concede la delegación solicitada por este Ayuntamiento para contratar la misma, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Primero: Delegar en la Alcaldía la aceptación la Delegación para contratar la obra y sus condiciones.

Segundo: Aprobar los pliegos de clausulas administrativas particulares que regirá el contrato, que se adjudicará por el procedimiento abierto y forma de subasta con tramitación ordinaria, a tenor de lo establecido en el R. Decreto Legislativo 20/2000, de 16 de junio.

Tercero: Delegar en la Alcaldía para que tramitado el expediente y a resultas de la concesión de la delegación, sea adjudicada la obra y aprobado el Contrato y certificaciones de obra, hasta la recepción de la misma.

Cuarto: Aprobar el gasto correspondiente de 51.476,28 € , con cargo a la partida 2002.4.623.03 del Presupuesto vigente.

4.4.- Adjudicación contrato Cozo de Caza Monte Cruz Alta.- Se da cuenta al Pleno de la resolución de la Alcaldía de fecha 8 de mayo de 2002., por la que a la vitsa de la subasta del aprovechamiento cinegético del coto de caza P-10641 "Monte Cruz Alta", y de la adjudicación provisional efectuada en el acto celebrado el día 29 de abril de 2002, resolvió adjudicar definitivamente el arrendamiento de coto de Caza P-10164 a D. Santiago Tejedor Hernando en el precio ofertado de 3.606,08 €. por ser la oferta más ventajosa de las presentadas.

El Pleno se da por enterado.

4.5.- Reunión en Encinas de Esgueva sobre el plan regadío Valle de Esgueva.- El Sr. Alcalde informa al pleno de lo tratado en la reunión mantenida en Encinas de Esgueva el día 22 del presente, con responsables municipales y de la Junta de Castilla y León sobre el Plan de Regadío del Valle del Esgueva.

Informa de que en para poder llevar a cabo el plan es requisito imprescindible llevar a cabo una reconcentración de la zona afectada, para lo que se necesitaría el 50% de la superficie y que el coste para el agricultor está estimado entre 750.000 y un millón de pesetas por hectárea.

El Pleno se da por enterado.

4.6.- Expediente denuncia de D. Jesús Simón Diez por venta ambulante de pan por el Panadero de Tórtoles.- Se informa al Pleno sobre el estado del expediente seguido por la denucnia formulada contra D. Daniél Martín Pinto, panadero de Tórtoles de Esgueva, por venta ambulante de Pan. A tal respecto se da cuenta de los escritos de informe solicitados por el Procurador del Común y de la resolución de esta Institución de fecha 13 de mayo, en la que al respecto dice: “Que por este Ayuntamiento, si una vez efectuadas las comprobaciones pertinentes, se constata que el panadero de Tórtoles de Esgueva D. Daniel Martín Pinto sigue despachando porductos panaderos contraviniendo a las normas locales y sanitarias, se proceda a la incoación de expediente sancionador y, en su caso, ante la reiteración de su conducta y al no atender a los requerimientos efectuados, se presente denuncia por desobediencia a la autoridad. Todo ello sin perjuicio de poner en conocimiento este hecho de las autoridades sanitarias de la Comunidad Autónoma”.

El Pleno se da por enterado.

4.7.- Expediente Sancionador a D. Daniel Martín Pinto.- Informa al Pleno de la resolución de fecha 13 de mayo por el que, habida cuenta de los hechos denunciados pudieran considerarse infracción a lo establecido en el Real Decreto 1137/1984, de 28 de marzo, y al Real Decreto 1010/1985, de 5 de junio, así como a la Ordenanza municipal reguladora de la venta Ambulante en Castrillo de Don Juan, aprobada por este Ayuntamiento el 27 de agosto de 1999, de conformidad, con lo establecido en los arts. 127 a 138 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y art. 59 del R.D.Legislativo 781/1986, de 18 de abril, modificado por Disposición adicional única de la ley 11/1999, esta Alcaldía resolvió: Abrir expediente sancionador contra D. Daniel Martín Pinto por los hechos denunciados, y nombrar Instructor del mismo al Sr. Concejal D. Santiago Benito Núñez.

El Pleno se da por enterado.

4.8.- Posible visita del Sr. Presidente de la Diputación Provincial.- Informa el Sr. Alcalde de que se han realizado gestiones para que el Sr. Presidente de la Diputación visite el pueblo. Y de que tendrá informados a los Sres Concejales.

El Pleno se de por enterado.

4.9.- Centro de día.- Informa al pleno el Sr. Alcalde de que se le ha comunicado verbalmente la aceptación de la solicitud de un centro de reunión o espearcimiento para los mayores, pero que está pendiente de su notificación por escrito.

El Pleno se da por enterado.

4.10.- Proyecto parque eólico.- Informa asímismo el Sr. Alcalde de las conversaciones mantenidas con la empresa promotora del parque eólico y de los trámites

realizados y posible viabilidad.

El Pleno se da por enterado

4.11.- Central de Biomasa y Plan Leader Plus.- Informa al pleno el Sr. Alcalde sobre lo que él comoce sobre estos temas y que al parecer sí se van a llevar a efecto.

El Pleno se da por enterado.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- En este punto del orden del día se formulan las siguientes:

5.1.- Por el Sr. Concejal D. José Luis Niño Carrascal se formula pregunta sobre la necesidad de arreglo de caminos, y en concreto el de entrada al basurero, respondiendo el Sr. Alcalde que se estudiará el asunto.

También presenta al pleno la necesidad de hacer algo respecto al vertido de purines por parte de algun ganadero cerca de la zona cercana a manantiales.

Respondiendo el Sr. Alcalde que se pedirá información a sanidad sobre el tema.

Igualmente requiere para que se revise la existencia o no de contadores de agua, habida cuenta de la sequia de este año y la posibilidad de restricciones

Responde el Sr. Alcalde que se lo preguntará al Alguacil.

5.2.- Por la Sra. Concejala Dª. Inmaculada Escudero Niño se formula ruego para que se haga algo sobre los perros sueltos de D. Francisco javier Rubio Granado, contestando el sr. Alcalde que es difícil de controlar habida cuenta de su ubicación en el páramo.

Y cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las 15.10 horas del día de la fecha, ordenando redactar de lo tratado el presente acta. De lo que como Secretario certifico

El Alcalde. El Secretario.

Fdo.Antonio Iglesias Gómez Fdo.Domiciano Delgado Núñez.